



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 003131

CHILLAN VIEJO, 14 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 14 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo a

las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Olga Maldonado Mardones	TNSE	Administrativo	1 día	27/06/2013
Paula Améstica Toscanini	Administrativo	Administrativo	1 día	14/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/iec

Distribución:

- **Secretaría Municipal**, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)